

# FICHA TÉCNICA

## Sobre la Vivienda Grupal Supervisada



**Division of Disability and Rehabilitative Services**  
Bureau of Developmental Disabilities Services

La Vivienda Grupal Supervisada, también conocida como hogares grupales, es una opción residencial que está disponible para los candidatos con discapacidades intelectuales o de desarrollo. Típicamente, hay de cinco a ocho personas un entorno de Vivienda Grupal Supervisada. El entorno y los servicios proporcionados en una Vivienda Grupal Supervisada varían, dependiendo de la edad, las necesidades de apoyo y los intereses de la persona.

### ¿Soy elegible?

Para calificar a una Vivienda Grupal Supervisada, usted debe tener un diagnóstico de discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo o condición relacionada, antes de haber cumplido los 22 años de edad y se prevé que persista indefinidamente.

Debe cumplir con el Nivel de Atención. El Nivel de Atención se determina al evaluar seis áreas principales de la vida: cuidado personal, aprendizaje, autodirección, capacidad de vivir independientemente, comprensión y expresión lingüística, y movilidad. Debe manifestar limitaciones funcionales considerables en al menos tres de seis áreas.

También debe cumplir con los requisitos para una categoría Medicaid compatible.

NO podrá recibir los Servicios de la Exención de Hogar y de Comunidad mientras esté colocado en una Vivienda Grupal Supervisada.

### ¿Cómo realizo la solicitud?

Puede contactar la BDDS en su localidad y pedir una solicitud. Para encontrar su oficina local, puede llamar al 800-545-7763 o visitar <http://www.in.gov/fssa/ddrs/4088.htm>. El personal de la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo está disponible para responder cualquiera de sus preguntas.

*La División de Servicios de Discapacidad y Rehabilitación de la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo reconoce los retos que enfrentan las personas y familias y valoran el derecho a vivir, amar, trabajar, jugar y perseguir sus sueños en su comunidad.*

**Administración de Servicios Sociales y Familiares de Indiana (FSSA)**  
402 W. WASHINGTON STREET, ROOM W453  
INDIANAPOLIS, INDIANA 46204-2739  
[www.fssa.IN.gov](http://www.fssa.IN.gov) | [www.in.gov/fssa/ddrs/2639.htm](http://www.in.gov/fssa/ddrs/2639.htm)

La Administración de Servicios Sociales y Familiares de Indiana no discrimina por motivos de raza, color, credo, sexo, edad, discapacidad, origen nacional o linaje.  
FSSA 1078 (6-18) #5674

